

MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Ayuntamiento de Mérida

Secretaría Municipal



LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO

SECRETARIO MUNICIPAL

PRESENTE.

Mérida, Yucatán a _____ de _____ 201_____.

Por medio del presente, le solicito se me expida un **Certificado de Vecindad**. El trámite es personal y para obtener un certificado de vecindad deberá estar registrado con un mínimo de 6 meses antes de la fecha de solicitud del trámite.

Nombre del Solicitante:

Domicilio Particular:

Motivo de la solicitud:

Firma del solicitante: _____

Documentos requeridos:

- 1.- Copia del Acta de nacimiento.
- 2.- Copia de Identificación oficial (credencial de elector).
- 3.- Copia del comprobante de domicilio con la dirección de la identificación (Agua o luz).
- 4.- Original del Comprobante de pago del derecho por el Certificado de Vecindad.
Costo: Una unidad de medida y actualización (UMA), según Artículo 87, fracción II de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

En caso de que el solicitante sea menor de edad, los requisitos son los siguientes:

- 1.- Copia del Acta de Nacimiento del menor.
- 2.- Copia del Certificado de Estudios con fotografía del menor.
- 3.- Copia del Comprobante de Domicilio (agua o luz) del menor.
- 4.- 2 Fotografías tamaño infantil del menor.
- 5.- Copia de la Identificación del Padre o Tutor del menor.
- 6.- Venir acompañado del Padre o tutor.
- 7.- Original del Comprobante de pago del derecho por el Certificad de Vecindad.
Costo: Una unidad de medida y actualización (UMA), según Artículo 87, fracción II de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

Para registro de menor de edad (La documentación tendrá que ser por cada uno de los padres)

- 1.- Copia del Acta de Nacimiento.
- 2.- Copia de la Identificación oficial (credencial de elector).
- 3.- Copia del Comprobante de Domicilio con la dirección de la identificación (Agua o luz).
- 4.- Copia del Certificado de Nacido vivo del menor.
- 5.- Original del Comprobante de pago del derecho por el Certificado de Vecindad.
Costo: Una unidad de medida y actualización (UMA), según Artículo 87, fracción II de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

Para solicitantes extranjeros

- 1.- Copia del Acta de Nacimiento.
- 2.- Copia del Pasaporte Vigente.
- 3.- Copia del FM3 o FM2 (residencia permanente o temporal).
- 4.- Copia del Comprobante de Domicilio (agua o luz).
- 5.- Original del Comprobante de pago del derecho por el Certificado de Vecindad.
Costo: Una unidad de medida y actualización (UMA), según Artículo 87, fracción II de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

Aviso de Privacidad del Certificado de Vecindad

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, a través de la Secretaría Municipal, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona; los cuales se señalan a continuación: (datos del solicitante) nombre, dirección, firma y de manera presencial fecha de nacimiento y teléfono. Los datos personales que recabamos de usted en este momento en formato electrónico o impreso previamente a que se le brinde el servicio, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Expedir una **CERTIFICADO DE VECINDAD** a favor del ciudadano que lo solicite.

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, que tiene un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Departamento de Población: calle 62 x 59, esquina del Centro, Edificio Condesa, 1er. Piso, departamento 117. Teléfono 9-42-00-00 extensión 80985,
horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m.

F-AYM/POB-02 NR05